



SERVICIO DE SALUD M. SUR
SUBDIRECCIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPTO. GESTIÓN DE LAS PERSONAS
MGL/MCP/Plv

RESOLUCIÓN EXENTA N° 763,

SANTIAGO, 08 ABR 2019

VISTOS: Resolución Exenta N° 307/19 y 406/19, ambas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, considerando que debe aplazarse publicación de los resultados definitivos en la fecha indicada en el Cronograma, por pronunciamiento de consultas efectuada al Ministerio de Salud, lo dispuesto en el inciso cuarto letra c) del artículo décimo transitorio de la Ley N° 20.972; el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469 del Ministerio de Salud; los artículos segundo y sexto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 27 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Metropolitano Sur; Resolución Exenta N° 895, de 20 de septiembre de 2018, de la Subsecretaría Redes Asistenciales, que aprueba las bases generales por las cuales se regirán los concursos internos de encasillamiento para titulares de la planta de técnicos, administrativos y auxiliares de los Servicios de Salud; la Resolución N° 1.600 de 2008 y N° 10 de 2017, ambos de la Contraloría General de la República; y Decreto Afecto 76/18 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- Modifica Cronograma de Actividades fijado en Resolución Exenta N°307 de fecha 21 de Febrero del 2019, que convoca a Concurso Interno de Encasillamiento para Titulares de la Planta de Profesionales del II Proceso, en el sentido de dejar establecido que la publicación de los resultados definitivos, se realizaran el día Lunes 15 de Abril del 2019, una vez recibida respuesta por parte del MINSAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



DRA. CARMEN ARAVENA CERDA
DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR

Distribución:

- ✓ Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del SSMS
- ✓ Dpto. Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEPEP MINSAL).
- ✓ Depto. Gestión de las Personas SSMS
- ✓ Establecimientos Dependientes
- ✓ Oficina de Partes.

Ximena Landerlatcho Retamal
MINISTRO DE FE (S)